



2026100008989

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100008989

Medellín, 2026-08-26 09:44:43.51

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

MUNICIPIO MACEO - ANTIOQUIA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín

Agosto de 2026



JUAN CARLOS HERRERA TORO

Contralor General de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO

Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO

Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA

Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

LAURA MARIA MEJIA

Supervisora

YENY ARISTIZABAL PIEDRAHITA

Líder de Auditoría

ELEANY RODRIGUEZ CANO

Auditor



TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4
2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL	5
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	7
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
3.2. FUENTES DE CRITERIO.....	7
3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO.....	8
3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	8
4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	9
5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.....	9
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
7. PLAN DE MEJORAMIENTO	11
8. MUESTRA DE AUDITORÍA.....	12
9. OBJETIVOS Y CRITERIOS.....	12
9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	12
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
10.1 OBJETIVO N° 1	13
10.1.1. Criterios de evaluación	13
11. OTRAS ACTUACIONES.....	14
11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL.....	14
11.2 PLAN DE MEJORAMIENTO	14
11.3. Insumos de Auditorías anteriores	14
12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS	15
13. ANEXO.....	15



1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **administración del municipio de Maceo**, se evidencia el cumplimiento por parte de la entidad en la Gestión e Inversión Ambiental ejecutada en la vigencia evaluada, así mismo, en lo concerniente a Los temas auditados, sobre la **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**,

Los programas antes mencionados están aprobados en su Plan de Desarrollo, el cual fue adoptado mediante Acuerdo del Concejo Municipal, del 04 de mayo de 2024, para el periodo **2024-2027**, denominado **“MACEO, INCLUYENTE”**, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

De acuerdo, a la evaluación realizada por este organismo de control fiscal, el ente territorial obtiene un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA** dado al cumplimiento en todos los aspectos evaluados.

Es pertinente que la administración municipal de Maceo en su matriz de riesgos de gestión, establezca la descripción de los mismos con sus respectivos controles, relacionados con las etapas establecidas para el proceso presupuestal para cada vigencia.

La administración municipal de Maceo no registró ningún hallazgo en la presente Auditoría de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.



2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctora

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ

Alcaldesa

Carrera 30 #30-32

alcaldia@maceo-antioquia.gov.co

gobierno@maceo-antioquia.gov.co

controlinterno@maceo-antioquia.gov.co

3146454993

Maceo, Antioquia

Asunto: Notificación del informe final de la Auditoría de Cumplimiento a la
administración municipal de Maceo - vigencia 2025.

Respetada Doctora:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2024500001687 del 6 de Septiembre de 2024, "por medio del cual se adopta la guía de auditoría territorial Versión 4.0...", la Contraloría General de Antioquia realizó auditoría de cumplimiento, sobre los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO**, el período auditado corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución 2025500000084 del 22/01/2025.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.



Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025, *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para la auditoría de cumplimiento...”*, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



- **Ley 1523 de 2012**, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Ley 1575 de 2012**, Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- **Ley 1931 de 2018**, Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.
- **Resoluciones 2024500002118 y 2024500002142 de 2024**, relacionadas con la presentación, sobre el seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento de Auditorías Anteriores.

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría evaluará el cumplimiento normativo de la gestión y la inversión ambiental en el asunto a auditar, el seguimiento al plan de mejoramiento, el control fiscal interno y los riesgos, correspondiente a la vigencia 2025.

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquia evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

En la evaluación de la calidad del diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente Adecuado**, y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó



un resultado **Efectivo**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

Rangos de ponderación CFI	
De ≥ 1.0 a ≤ 1.5	Efectivo
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento

Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno con una calificación de **1,1** como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

TABLA DE RESULTADOS				
CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO	ENFOQUE DE AUDITORÍA
PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFFECTIVO	EFFECTIVO	De Control
1,14	2,7	1,14	1,1	

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento

Elaboro: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Para la vigencia auditada no se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia con relación a la observancia de la normatividad relacionada con los temas auditados, sobre la gestión **del riesgo de desastres y gestión del cambio climático**, emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**.



El anterior concepto se emite, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, y la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada es conforme, en todos los aspectos significativos, con relación a los siguientes criterios:

- El Ente Territorial tiene aprobados, el Plan de Gestión de Riesgos, el Fondo y el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo.
- El municipio aportó documento del 3 de marzo del 2026, en el que presento informe sobre las acciones del convenio con el grupo de bomberos voluntarios de su municipio o de otra organización, con el fin contar con la prestación del servicio bomberil durante el año 2025.

En dicha certificación se indica que se desarrollaron diferentes acciones administrativas y mesas de trabajo conjuntas con el municipio de Puerto Berrio, orientadas a la estructuración y viabilidad de un convenio interadministrativo que permita fortalecer los procesos ambientales y el servicio bomberil.

- El ente territorial incorporó dentro de su plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial, lo relacionado con la gestión del cambio climático.
- El municipio cuenta con Política de Administración de Riesgos y los controles de los mismos en sus procesos.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, **la Administración del Municipio de Maceo** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.



2026100008989

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100008989

Medellín, 2026-08-26 09:44:43.51

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link anexo en el correo de notificación del informe final.

<https://forms.cloud.microsoft/r/TjjQvhvZG7>

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales
y del Ambiente

YENY ASTRID ARISTIZABAL
PIEDRAHITA
Contralor Auxiliar

P/ Equipo Auditor de Recursos Naturales y del Ambiente.

E/ Gloria Liliana Márquez Osorio Aux. Administrativa de Recursos Naturales y del Ambiente.

R/ Daniel Felipe Castaño Mesa, Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente.



8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Teniendo en cuenta la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental vigencia 2026, rendida en el año 2025, se seleccionó como muestra para ser evaluada el 100% de las preguntas y anexos relacionadas con los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO**, los cuales corresponden a los asuntos auditados.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** y de la administración del municipio de Maceo, se relacionan a continuación:

9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por el sujeto de control, sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en los temas de **gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático**.
- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.
- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2024 y anteriores (si es del caso).
- Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificaciones son:



- El ente Territorial debe tener aprobado, el Plan de Gestión de Riesgos, el Fondo y Los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo.
- El municipio debe prestar el servicio bomberil bien sea directamente o a través de convenios suscritos con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.
- El municipio debe incorporar dentro de su plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial, todo lo relacionado con la gestión del cambio climático.
- Los Jefes de Control Interno de los municipios deben de presentar semestralmente los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.
- Los municipios deben de establecer Políticas de Administración de Riesgos y sus controles en sus procesos.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

11. OTRAS ACTUACIONES

11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
\$ 169.858.000	\$169.858.000



--	--

11.2. PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Contraloría General de Antioquia emite concepto Favorable sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que durante la vigencia 2025 se desarrollaron diferentes acciones administrativas y mesas de trabajo conjuntas entre el Municipio de Maceo y el Municipio de Puerto Berrío Antioquia, orientadas a la estructuración y viabilidad de un convenio interadministrativo que permita fortalecer los procesos ambientales y dar respuesta efectiva al hallazgo identificado.

En los avances de este proceso se llevaron a cabo reuniones los días 20 de enero de 2025, 16 de octubre de 2025, y 18 de diciembre de 2025, en las cuales se abordaron aspectos técnicos, presupuestales y jurídicos necesarios para la consolidación del convenio. Como resultado de dichas mesas de trabajo, se avanzó en la definición de compromisos institucionales, delimitación del alcance técnico y revisión de la viabilidad financiera y normativa para su formalización. Es decir, la administración municipal, presentó un informe de las acciones adelantadas al plan de mejoramiento, producto de la auditoría de la vigencia 2024 de acuerdo con el informe definitivo.

Resultado de ello, la Contraloría General de Antioquia efectuó la evaluación del Plan de Mejoramiento suscrito con ocasión del Informe Definitivo de Evaluación de la Gestión Ambiental correspondiente a la vigencia 2024, como resultado de dicha evaluación, se constató la formulación de las acciones de mejora, las cuales fueron ejecutadas y debidamente soportada por la entidad Municipal.

Durante la auditoría se verificó la pertinencia, suficiencia y efectividad de los soportes presentados para acreditar el cumplimiento de las acciones propuestas.

En consecuencia, estas se convalidan y se determina un concepto de **CUMPLE**, procediéndose al cierre del respectivo hallazgo.



2026100008989

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100008989

Medellín, 2026-08-26 09:44:43.51

A continuación, se evidencian las calificaciones de los criterios de cumplimiento y efectividad:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

P/E/R Equipo Auditor

11.3. Insumos de Auditorías anteriores

La Auditoría de Cumplimiento no contaba con insumos de auditorías anteriores.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

La Auditoría de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorías.

13. ANEXO

La presente auditoría de cumplimiento no arrojó hallazgos en los temas evaluados, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.